

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

29 de abril de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “EUROCONSULT” o “la Sociedad” indistintamente), que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La Sociedad informa que no va a presentar la información financiera anual correspondiente al ejercicio 2021, según lo establecido en la Circular 3/2020 punto 2.1 b).

Durante el ejercicio 2021 la sociedad ha centrado sus esfuerzos en la finalización de las cuentas tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 (pendientes de publicar) tras el proceso de Concurso de Acreedores Voluntario al que se vio obligada a acogerse tras las importantes tensiones de tesorería acumuladas por la caída de la actividad, el descenso de los márgenes y el elevado coste de ajuste experimentado. En este ejercicio 2021, la sociedad también solicitó una modificación de su convenio de acreedores aprobado judicialmente, con apoyo en lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 16/2020 de 28 de abril de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Dicha modificación ha recibido el respaldo de las mayorías previstas en la Ley, ocupando un importante ejercicio de gestión.

Conforme a lo acordado con la firma auditora nombrada para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, el proceso de revisión y auditoría de estas cuentas, una vez recogidas en las mismas los efectos del proceso concursal, se iniciará en la segunda quincena de junio de 2022.

Para la auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2021, la sociedad ha solicitado al Registro Mercantil de Madrid el nombramiento de auditor.

Para los ejercicios 2022 y siguientes, la sociedad está en este momento solicitando propuestas económicas a diferentes firmas con el fin de proponer a la Junta de Accionistas, dentro de los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, la mejor propuesta para el nombramiento en el ejercicio actual y siguientes.

En consecuencia, la sociedad estima poder actualizar sus obligaciones de información en el curso del presente ejercicio 2022, una vez todos los procesos relativos a la aprobación del Convenio de Acreedores y su posterior modificación, han concluido y liberado recursos para la gestión de las obligaciones corrientes.

En la medida en la que los informes de auditoría de los ejercicios aún no publicados, vayan siendo cerrados, la Sociedad publicará dicha información por los medios habituales de comunicación con el mercado.

De forma análoga y una vez se ha procedido a la finalización de las prioridades anteriores, la Sociedad está en este momento trabajando en la documentación e información necesaria a facilitar al Mercado, con el objetivo de culminar el proceso de incorporación de las acciones no admitidas a cotización a la fecha actual.

En San Sebastián de los Reyes a 29 de abril de 2022



Leonardo Bounatian Benatov  
Presidente de ECG S.A.